



Este documento recoge los criterios de
evaluación y calificación DEPARTAMENTO DE
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

Criterios de calificación.

IES Vasco de la Zarza. Ávila

Jefatura de Estudios. Curso 2020_21.



TABLA DE CONTENIDO

CFGM-OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	113
0996-INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.3
1194- REVESTIMIENTOS CONTINUOS	5
1003-SOLADOS, ALICATADOS Y CHAPADOS	8
0995-CONSTRUCCIÓN	16
1195- PARTICIONES PREFABRICADAS	13
1196- MAMPARAS Y SUELOS TÉCNICOS	17
1198- REVESTIMIENTOS LIGEROS	20
1197- TECHOS SUPENDIDOS	21
1199- PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN	25
1200-ORGANIZACIÓN DE TRABAJOS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN	28

IES Vasco de la Zarza



CFGM- OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN

0996-INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN (1ºOBR)

Proceso de evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 1538/2006 de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

El proceso de evaluación se regulará según la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre de 2.008, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

Evaluación continua

Según el artículo 2, puntos 2 y 3 de la anterior Orden, la evaluación tendrá un carácter continuo por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno. En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En este módulo profesional el número de faltas de asistencia no justificadas que determinarán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua a un alumno será la correspondiente a un 15 % del total de las horas. Por lo tanto ya que este módulo de 3 horas semanales tiene asignadas 99 horas en el transcurso del curso, serán como máximo 15 las horas injustificadas que se pueden faltar antes de perder la evaluación continua.

Independientemente del número de faltas de asistencia, también se determinará la imposibilidad de aplicar la evaluación continua a un alumno cuando este no realice o entregue el 40% de las actividades programadas.

El alumno que pierda la evaluación continua podrá seguir asistiendo a clase en las mismas condiciones que el resto del alumnado.

El procedimiento a seguir para evaluar al alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua será el siguiente:

Se le realizará una prueba (examen final) con el que se podrán evaluar la consecución de los contenidos mínimos exigidos. Si se hubieran realizado durante el curso actividades o trabajos de especialización y de resolución de problemas y ejercicios planteados en clase, se le exigirán previamente a la realización de la prueba descrita anteriormente. Estos trabajos no se valoran y la nota del módulo será la obtenida en la prueba descrita anteriormente.

Como excepción a esta norma, por parte de este Departamento de Edificación y Obra Civil, a los alumnos que trabajan de forma continua o esporádica, se les considerará justificada su no asistencia a clase de forma habitual y se les guardará las partes aprobadas (incluidos trabajos, prácticas etc.) en caso de tener que presentarse a la prueba final.

Instrumentos de evaluación

La calificación de los alumnos se realizará según los instrumentos de evaluación siguientes:

1).- Puntualidad y asistencia: Se considera imprescindible una asistencia regular a clases, así como puntualidad, para poder seguir el desarrollo de los temas, no perjudicando a los compañeros con interrupciones.



2).- Participación en las clases: El seguimiento personalizado y continuado en clase de cada alumno, observando su dedicación al trabajo, interés, atención a las explicaciones y actitud con respecto al módulo y a sus compañeros. El orden, la limpieza, el hábito de estudio y las destrezas adquiridas durante el trabajo en el aula.

3).- Trabajos: Se tendrán en cuenta asimismo todo tipo de trabajo sobre la teoría explicada en clase, mediante la realización de láminas.

4).- Pruebas valorativas: se podrá realizar exámenes gráficos o escritos si se considera necesario.

El conjunto de **normas** mediante las cuales se aplicará todo lo anterior será el siguiente:

- La evaluación estará dividida en tres tramos, uno por trimestre.
- Se exigirá la asistencia a clase y el buen comportamiento, tanto en el aula, taller, como en general.
- Se valorarán todos los trabajos que se considere necesario.
- Los trabajos se presentarán de forma concreta, práctica y profesional.
- Los trabajos se entregaran en la fecha fijada, de no ser así se por cada día de retraso en la entrega se bajara la nota un 5%.
- Todos los trabajos serán inéditos (no copia). El encontrar trabajos copiados implicará suspender la evaluación, y tener que repetir los trabajos.
- Cada evaluación podrá tener una recuperación con el fin de conseguir los conocimientos mínimos para poder seguir avanzando en el curso.
- Al alumno/a que se le vea copiando en las pruebas valorativas, suspenderá automáticamente la evaluación, y tendrá que recuperarla en junio.

Será obligatorio para aprobar entregar todos los trabajos realizados en clase. Para tener la evaluación aprobada la nota de las pruebas valorativas tendrá que ser igual o superior a cinco, la nota media de todos los trabajos realizados en clase también tendrá que ser igual o superior a cinco. Si la nota de la prueba valorativa o la nota media de los trabajos realizados en clase es inferior a cinco o no están entregados todos los trabajos realizados en clase, la evaluación estará suspensa hasta que se recupere aquello que no está superado.

Procedimientos de recuperación

La evaluación de este módulo se realiza en tres trimestres, evaluándose de forma continua.

Si un alumno suspende alguna evaluación, deberá proseguir con su trabajo diario en el aula, de forma similar al resto. Para recuperarla deberá superar una sola prueba (examen) que englobará los temas vistos en dicha evaluación, entregando previamente, bien realizados, las actividades o los trabajos que se realizaron durante dicha evaluación (en caso de no tenerlos completos) o las actividades o los trabajos específicos que se le manden realizar, que serán de similar dificultad a los realizados por sus compañeros. Estas actividades o trabajos las realizará de forma autónoma fuera del horario lectivo.

Al final de curso, si algún alumno tiene suspensa, una, dos o las tres evaluaciones, para poder aprobar el curso en la convocatoria de Junio, deberá superar una sola prueba (examen) que englobará la totalidad de los contenidos de las evaluaciones que tenga suspensas, entregando previamente, bien realizados, las actividades o los trabajos que se realizaron durante el curso (en caso de no tenerlos completas) o las actividades o los trabajos específicos que se le manden realizar, que serán de similar dificultad a los realizados por sus compañeros.



Si algún alumno suspende en la primera convocatoria ordinaria de Junio, podrá presentarse a la extraordinaria de Septiembre que constará de una sola prueba (examen) que englobará la totalidad de los contenidos de todo el curso, entregando previamente, bien realizados, las actividades o los trabajos que se realizaron durante el curso (en caso de no tenerlos completas) o las actividades o los trabajos específicos que se le manden realizar, que serán de tanto la nota del módulo será la nota obtenida en la prueba realizada en Septiembre.

Criterios de calificación

Las calificaciones obtenidas por los anteriores instrumentos de evaluación se unificarán en una sola nota con las ponderaciones que se indican a continuación, siendo esta, después del redondeo la calificación de la evaluación trimestral o final, considerando positiva la calificación igual o superior a cinco puntos y negativa el resto.

- 1).- **Puntualidad, actitud positiva y activa en clase:** 10 %
- 2).- **Trabajos prácticos y ejercicios:** 30%
- 3).- **Pruebas valorativas (exámenes):** 60 %

La nota que aparecerá en las evaluaciones se calculará aplicando el redondeo, de forma que del coma 5 hacia arriba se redondeará hacia arriba, y del coma 5 hacia abajo, redondeo hacia abajo. Para el cálculo de la nota final, se tendrán en cuenta los decimales exactos, sin aplicar el redondeo de las diferentes evaluaciones. En el caso, de que alguno de estos instrumentos no se haya utilizado para evaluar se repartirá su porcentaje de valoración porcentualmente entre los demás.

1194- REVESTIMIENTOS CONTINUOS (1º OBR1)

La evaluación de los alumnos ha de ser continua y formativa, ya que así lo establece el actual marco legal educativo. Esto significa que se realizará un seguimiento continuo e individualizado del alumnado a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante los instrumentos de evaluación.

En la realización de cada actividad enseñanza-aprendizaje-evaluación se observarán, además de los criterios de evaluación curriculares, las siguientes pautas de evaluación:

Contenidos conceptuales.

- C1 Comprende adecuadamente la información que recibe ya sea ésta por medios orales, escritos o gráficos.
- C2 Asimila y repite la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- C3 Escribe y/o dibuja con corrección ortográfica.

Contenidos procedimentales.

- P1 Analiza, planifica y resuelve correctamente las actividades propuestas.
- P2 Utiliza el vocabulario técnico preciso y con propiedad.
- P3 Utiliza las técnicas y procesos adecuados.

Contenidos actitudinales.

- A1 Respetar las obligaciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- A2 Atiende puntual y respetuosamente las indicaciones del profesorado.
- A3 Presenta los documentos solicitados con orden y limpieza.
- A4 Es puntual en la entrega de trabajos.
- A5 Cuida los recursos que utiliza (instalaciones, equipos, bibliografía, etc.)
- A6 Otros aspectos que el profesor considere oportunos.



Instrumentos de evaluación.

Para cada Unidad de Trabajo los instrumentos de evaluación y calificación serán:

- Observación planificada y sistemática por parte del profesorado
- Resolución de ejercicios tanto en clase como fuera del horario lectivo, exámenes (al menos uno por trimestre) y supuestos prácticos en clase y en el aula taller.
- Control de puntualidad y asistencia.
- Uso y manejo de la documentación facilitada.

Criterios de Calificación

Las calificaciones obtenidas por los anteriores instrumentos de evaluación se unificarán en una sola nota con las ponderaciones que se indican a continuación, siendo esta, después del redondeo la calificación de la evaluación trimestral o final, considerando positiva la calificación igual o superior a cinco puntos y negativa el resto.

Solo se realizará la ponderación de la nota en el caso de que el alumno consiga una nota igual o superior a 3 en cada una de las partes, excepto en aquellas actividades, prácticas o trabajos no entregados, que aunque se calificarán como 0 para hacer la nota media, no se tiene en cuenta este criterio de nota mínima.

Se establecen como criterios de calificación de los alumnos los siguientes:

- 40% para los contenidos conceptuales. Evaluados solo por el PT.
- 50% para los contenidos procedimentales. Evaluados conjuntamente por el PT y el PE.
- 10% para los contenidos actitudinales. Evaluados conjuntamente por el PT y el PE.

Criterios de Calificación		
Teoría (exámenes/trabajos)	Nota mínima de 3,0 para hacer media ponderada	40%
Prácticas de taller		50%
Actitud en clase		10%
Si en algún trimestre no se diesen alguno de los parámetros de calificación, debido a la naturaleza de los contenidos o de la metodología, el profesorado redistribuirá esa parte de la nota hacia la calificación de otros apartados.		
La nota máxima de las recuperaciones será de un siete.		

En el caso de que algunos de estos instrumentos no se hayan utilizado para evaluar se repartirá su porcentaje de valoración proporcionalmente entre los demás.

La nota que se pondrá en el boletín será la resultante de las unidades enteras de la nota obtenida, sin tener en cuenta los decimales. Por ejemplo, tanto si la nota es 5,0 o 5,99, en el boletín se pondrá un 5. Aunque los decimales si se tendrán en cuenta para hacer la media de las tres evaluaciones, que se hará con una media aritmética según la fórmula: $Nota = (1^{a}evaluación + Nota\ 2^{a}evaluación\ 2 + Nota\ 3^{a}evaluación) / 3$ Siendo el 5 la nota mínima para aprobar cada una de las evaluaciones. Aprobar una evaluación posterior no supone tener aprobada la anterior.

En el caso de que algún alumno sea visto copiando o presente algún trabajo no original automáticamente suspenderá la evaluación.



Proceso de evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 1538/2006 de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

El proceso de evaluación se regulará según la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre de 2008, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

La expresión de las evaluaciones se realizará en términos de calificaciones, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

Al menos una vez cada trimestre se realizará una sesión de evaluación y calificación de los alumnos que integran el grupo. De dicha sesión quedará constancia de las calificaciones obtenidas que serán comunicadas a los alumnos/as, sus padres o sus representantes legales. El tutor del grupo será el responsable de conservar esta información durante el curso académico para todas cuantas acciones sean pertinentes.

Condiciones de la evaluación continua.

La evaluación será continua a lo largo de todo el aprendizaje, lo que requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y a las actividades programadas, teniendo en cuenta que, cuando se alcanza 15% de faltas NO JUSTIFICADAS, es decir 30 periodos lectivos de la carga horaria del módulo (198 horas), o la no entrega del 40% de ACTIVIDADES, PRÁCTICAS O TRABAJOS no realizados en el plazo marcado por el profesor, se pierde el derecho a la evaluación continua, entendiéndose ésta por la valoración promediada de las actividades realizadas a lo largo de la misma. La aplicación de este criterio se hará de la siguiente forma:

Como excepción a esta norma, por parte de este Departamento de Edificación y Obra Civil, a los alumnos que trabajan de forma continua o esporádica, se les considerará justificada su no asistencia a clase de forma habitual y se les guardará las partes aprobadas (incluidos trabajos, prácticas etc.) en caso de tener que presentarse a la prueba final.

1º. El alumnado que supere dicho porcentaje perderá el derecho a la evaluación continua correspondiente, no siendo valoradas las actividades o pruebas objetivas que hasta el momento tuviese realizadas, teniendo que realizar una prueba objetiva, tanto teórica (40%) como práctica (60%) La calificación total máxima del alumno absentista que supere esta prueba será de un 7 como máximo.

2º. Las pruebas y trabajos para los alumnos que han perdido la evaluación continua podrán ser diferentes de las de aquellos alumnos que no la han perdido.

Solo se consideraran justificadas aquellas faltas que se justifiquen mediante documentos oficiales.

Las faltas tanto justificadas como no, penalizarán en la nota final de cada evaluación.

Cada 3 retrasos, se considerará una falta injustificada.

Distribución temporal de contenidos y posibles prácticas en aula taller.

UNIDAD DE TRABAJO 1: Introducción y documentación del proyecto: 6 HORAS

UNIDAD DE TRABAJO 2: Medios y maquinaria específica: 10 HORAS

UNIDAD DE TRABAJO 3: Pastas y morteros: 10 HORAS

UNIDAD DE TRABAJO 4: Enfoscados: 10 HORAS

UNIDAD DE TRABAJO 5: Elaboración de morteros y pastas: 12 HORAS

UNIDAD DE TRABAJO 6: Ejecución de enfoscados: 25 HORAS



UNIDAD DE TRABAJO 7: Guarnecidos y enlucidos: 10 HORAS

UNIDAD DE TRABAJO 8: Ejecución de guarnecidos y enlucidos: 25 HORAS

UNIDAD DE TRABAJO 9: Revocos: 10 HORAS

UNIDAD DE TRABAJO 10: Ejecución de revocos: 25 HORAS

UNIDAD DE TRABAJO 11: Pastas y morteros especiales de aislamiento, impermeabilización y reparación: 10 HORAS

UNIDAD DE TRABAJO 12: Ejecución de pastas y morteros especiales de aislamiento, impermeabilización y reparación: 25 HORAS

De las 198 horas del módulo, se reservan 2 para el inicio de curso, para la evaluación inicial y la presentación de la asignatura. Al final de cada trimestre, también se reservarán otras 6 horas por trimestre para pruebas o exámenes y su corrección, quedando un total de 178 horas para las 12 Unidades de Trabajo propuestas para todo el curso.

Se intentarán realizar las siguientes prácticas en el aula taller:

- Guarnecido de un paramento mediante pasta de yeso controlado.
- Guarnecido de un paramento mediante proyectado de yeso controlado.
- Enlucido de yeso de los paramentos anteriores.
- Enfoscado, tanto a buena vista como maestreado.
- Revoco de un paramento con mortero monocapa
- Realización de SATE.

1003-SOLADOS ALICATADOS Y CHAPADOS (1º OBR)

La evaluación de los alumnos ha de ser continua y formativa, ya que así lo establece el actual marco legal educativo. Esto significa que se realizará un seguimiento continuo e individualizado del alumnado a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante los instrumentos de evaluación.

En la realización de cada actividad enseñanza-aprendizaje-evaluación se observarán, además de los criterios de evaluación curriculares, las siguientes pautas de evaluación:

Contenidos conceptuales.

- C1 Comprende adecuadamente la información que recibe ya sea ésta por medios orales, escritos o gráficos.
- C2 Asimila y repite la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- C3 Escribe y/o dibuja con corrección ortográfica.

Contenidos procedimentales.

- P1 Analiza, planifica y resuelve correctamente las actividades propuestas.
- P2 Utiliza el vocabulario técnico preciso y con propiedad.
- P3 Utiliza las técnicas y procesos adecuados.

Contenidos actitudinales.

- A1 Respetar las obligaciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- A2 Atiende puntual y respetuosamente las indicaciones del profesorado.
- A3 Presenta los documentos solicitados con orden y limpieza.
- A4 Es puntual en la entrega de trabajos.
- A5 Cuida los recursos que utiliza (instalaciones, equipos, bibliografía, etc.)
- A6 Otros aspectos que el profesor considere oportunos.

Instrumentos de evaluación.

Para cada Unidad de Trabajo los instrumentos de evaluación y calificación serán:



- Observación planificada y sistemática por parte del profesorado
- Resolución de ejercicios tanto en clase como fuera del horario lectivo, exámenes (al menos uno por trimestre) y supuestos prácticos en clase y en el aula taller.
- Control de puntualidad y asistencia.
- Uso y manejo de la documentación facilitada.

Criterios de Calificación.

Las UT 1, 2 y 3 son evaluadas íntegramente por el Profesor Técnico, y tanto para estas UT como para las UT 4, 5 y 6 se establecen como criterios de calificación de los alumnos los siguientes:

- 40% para los contenidos conceptuales. Evaluados solo por el PT.
- 50% para los contenidos procedimentales. Evaluados conjuntamente por el PT y el PE.
- 10% para los contenidos actitudinales. Evaluados conjuntamente por el PT y el PE. La valoración conjunta (Profesor Técnico y Profesor Especialista) en las UT 4, 5 y 6, se realizará de forma promediada y según sus atribuciones docentes, siempre siguiendo los criterios de evaluación establecidos en esta programación. La nota final del módulo será la media aritmética de las calificaciones trimestrales.

Criterios de Calificación		
Teoría (exámenes/trabajos)	Nota mínima de 3,0 para hacer media ponderada	40%
Prácticas de taller		50%
Actitud en clase		10%
Si en algún trimestre no se diesen alguno de los parámetros de calificación, debido a la naturaleza de los contenidos o de la metodología, el profesorado redistribuirá esa parte de la nota hacia la calificación de otros apartados.		
La nota máxima de las recuperaciones será de un siete.		

La nota que se pondrá en el boletín será la resultante de las unidades enteras de la nota obtenida, sin tener en cuenta los decimales. Por ejemplo, tanto si la nota es 5,0 o 5,99, en el boletín se pondrá un 5. Aunque los decimales si se tendrán en cuenta para hacer la media de las tres evaluaciones, que se hará con una media aritmética según la fórmula: $Nota = (1^{a}evaluación + Nota\ 2^{a}evaluación\ 2 + Nota\ 3^{a}evaluación) / 3$ Siendo el 5 la nota mínima para aprobar cada una de las evaluaciones.

Pérdida del derecho a la evaluación continua.

La asistencia regular del alumnado es fundamental para el seguimiento y valoración de su aprendizaje. El alumno que se ausente injustificadamente, más del 15% de las sesiones del curso designadas para el módulo o incumpla con la realización y entrega de más del 15% de las actividades teóricas y prácticas, perderá el derecho a la evaluación continua y será evaluado antes de la 1ª evaluación final (junio) a través de la realización de una prueba práctica que será valorada con el 75% de la calificación total, y una prueba teórica, que se valorará con el 25% restante. La calificación total máxima del alumno absentista que supere esta prueba será del 75% con respecto a la calificación total máxima de los alumnos con asistencia regular.

0995-CONSTRUCCIÓN (1ºOBR)

Proceso de evaluación



La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 1538/2006 de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

El proceso de evaluación se regulará según la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre de 2.008, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

Evaluación continua:

Según el artículo 2, puntos 2 y 3 de la anterior Orden, la evaluación tendrá un carácter continuo por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno. En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En este módulo profesional el número de faltas de asistencia no justificadas que determinarán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua a un alumno será la correspondiente a un 15 % del total de las horas. Por lo tanto ya que este módulo de 4 horas semanales tiene asignadas 132 horas en el transcurso del curso, serán como máximo 20 las horas injustificadas que se pueden faltar antes de perder la evaluación continua.

Como excepción a esta norma, por parte de este Departamento de Edificación y Obra Civil, a los alumnos que trabajan de forma continua o esporádica, se les considerará justificada su no asistencia a clase de forma habitual y se les guardará las partes aprobadas (incluidos trabajos, prácticas etc.) en caso de tener que presentarse a la prueba final.

Independientemente del número de faltas de asistencia, también se determinará la imposibilidad de aplicar la evaluación continua a un alumno cuando este no realice algunas de las actividades programadas.

El alumno que pierda la evaluación continua podrá seguir asistiendo a clase en las mismas condiciones que el resto del alumnado.

El procedimiento a seguir para evaluar al alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua será el siguiente:

Se le realizará una prueba (examen final) con el que se evaluará la consecución de los contenidos mínimos exigidos. Si se hubieran realizado durante el curso actividades o trabajos de especialización y de resolución de problemas y ejercicios planteados en clase, se le exigirán previamente a la realización de la prueba descrita anteriormente y se valorará conjuntamente con ella.

Instrumentos de evaluación

La calificación de los alumnos se realizará según los instrumentos de evaluación siguientes:

- 1).- Puntualidad y asistencia: Se considera imprescindible una asistencia regular a clases, así como puntualidad, para poder seguir el desarrollo de los temas, no perjudicando a los compañeros con interrupciones.
- 2).- Participación en las clases: El seguimiento personalizado y continuado en clase de cada alumno, observando su dedicación al trabajo, interés, atención a las explicaciones y actitud con respecto al módulo y a sus compañeros. El orden, la limpieza, el hábito de estudio y las destrezas adquiridas durante el trabajo en el aula.
- 3).- Trabajos: Se tendrá en cuenta asimismo todo tipo de trabajos de especialización y de resolución de problemas y ejercicios planteados en clase que el alumno quiera o deba de aportar, y que serán realizados fuera del horario lectivo.



4).- Ejercicios y pruebas (exámenes), tanto orales como escritas: Se valorarán la resolución de problemas o ejercicios en pizarra y exposiciones orales a preguntas sobre temas específicos de los conocimientos explicados en clase. Igualmente se realizarán pruebas escritas en las que el alumno demostrará que ha asimilado los conocimientos del módulo.

Los ejercicios y trabajos a realizar por el alumno se entregarán en la fecha propuesta, salvo justificación. Se podrá retrasar la entrega una semana, pero la nota no será superior a seis si están bien resueltos. Es condición necesaria la entrega de todos los trabajos y ejercicios propuestos, con calificación de cinco o superior, para poder aprobar.

Procedimientos de recuperación

La evaluación de este módulo se realiza en tres trimestres, evaluándose de forma continua.

Si un alumno suspende alguna evaluación, deberá proseguir con su trabajo diario en el aula, de forma similar al resto. Para recuperarla deberá superar una sola prueba (examen) que englobará los temas vistos en dicha evaluación, entregando previamente, bien realizados, las actividades o los trabajos que se realizaron durante dicha evaluación (en caso de no tenerlos completos) o las actividades o los trabajos específicos que se le manden realizar, que serán de similar dificultad a los realizados por sus compañeros. Estas actividades o trabajos las realizará de forma autónoma fuera del horario lectivo.

Al final de curso, si algún alumno tiene suspensa, una, dos o las tres evaluaciones, para poder aprobar el curso en la convocatoria de Junio, deberá superar una sola prueba (examen) que englobará la totalidad de los contenidos del curso, entregando previamente, bien realizados, las actividades o los trabajos que se realizaron durante el curso (en caso de no tenerlos completas) o las actividades o los trabajos específicos que se le manden realizar, que serán de similar dificultad a los realizados por sus compañeros.

Si algún alumno suspende en la primera convocatoria ordinaria de Junio, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de Septiembre que constará de una sola prueba (examen) que englobará la totalidad de los contenidos del curso, entregando previamente, bien realizados, las actividades o los trabajos que se realizaron durante el curso (en caso de no tenerlos completas) o las actividades o los trabajos específicos que se le manden realizar, que serán de similar dificultad a los realizados por sus compañeros.

Criterios de calificación

Las calificaciones obtenidas por los anteriores instrumentos de evaluación se unificarán en una sola nota con las ponderaciones que se indican a continuación, siendo esta, después del redondeo la calificación de la evaluación trimestral o final, considerando positiva la calificación igual o superior a cinco puntos y negativa el resto.

- 1).- Puntualidad y asistencia: 10 %
- 2).- Participación en las clases: 10 %
- 3).- Trabajos: 20 %
- 4).- Ejercicios y pruebas (exámenes), tanto orales como escritas: 60 %

En el caso, bastante probable, de que alguno de estos instrumentos no se hayan utilizado para evaluar se repartirá su porcentaje de valoración porcentualmente entre los demás.

1195-PARTICIONES PREFABRICADAS (1º OBR)

Evaluación inicial

De forma escrita el profesor elabora una serie de preguntas, conducentes a la aportación de datos acerca del grupo al que se enfrenta.



Estas preguntas responden a interrogantes que el profesor se formula:

- Nivel de conocimientos del grupo.
- Antecedentes académicos personales.
- Edad media del grupo.
- Aspiraciones profesionales y académicas del grupo.

De su revisión se extraen las conclusiones y se sitúa el punto de partida.

Evaluación continua

Cada trimestre se llevará a cabo una sesión de evaluación de los alumnos del grupo, en la que se reflejará la calificación obtenida por cada alumno. En dicha sesión se realizará una valoración:

De conocimientos.

Se llevará a cabo una evaluación continua del alumnado, mediante los siguientes criterios:

- La valoración sobre resolución de problemas o ejercicios en pizarra o exposiciones orales a preguntas sobre temas específicos de los conocimientos explicados en clase.
- Se tendrán en cuenta todo tipo de trabajos de especialización y de resolución de problemas y ejercicios que el alumno deba aportar, y que serán realizados dentro o fuera del horario lectivo.
- Durante las clases el alumno aprenderá a usar los medios y programas informáticos que se crea conveniente evaluando de forma continua y personalizada su manejo.
- Se realizarán pruebas escritas sobre diferentes apartados de los contenidos que serán tenidas en cuenta junto con la prueba escrita de cada evaluación, en las que el alumno demostrará que ha asimilado los conocimientos explicados en las unidades de trabajo de las que se compone el módulo.
- En el taller, se tendrá en cuenta la aplicación que de los conceptos teóricos asimilados haga el alumno para la resolución de las propuestas planteadas.
- En el taller, se valorará la correcta consecución de los trabajos de prácticas propuestos, tanto en la planificación de los recursos como en el resultado obtenido.
- En el taller, se valorará la habilidad conseguida en el manejo de herramientas y maquinaria y si se utilizan cumpliendo con las normas de seguridad necesarias en cada caso, a través de la observación del trabajo.
- Para alcanzar el aprobado será obligatorio la entrega de todos los trabajos propuestos en el aula, incluso la corrección de las deficiencias detectadas, en el tiempo que se establezca y siempre antes de la sesión de evaluación, y por tanto la asistencia a las prácticas de taller.

De actitudes.

- El interés demostrado por el alumno por la explicación en el aula.
- Su dedicación y hábitos de trabajo.
- Su asistencia regular y con puntualidad.
- El cuidado del material de trabajo y de las instalaciones.
- Actitud de colaboración en la resolución de problemas.
- Actitud de trabajo en equipo, de cooperación respecto a la organización y la distribución de tareas.

La evaluación tomará como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo conducentes a obtener los objetivos generales del ciclo y los objetivos expresados en forma de competencias profesionales, personales y sociales.

Criterios de evaluación y promoción



El conjunto de normas mediante las cuales se aplicará todo lo anterior será el siguiente:

- El módulo se compone de parte teórica en aula y parte práctica en taller, cuya carga y distribución en el conjunto del módulo es la siguiente: 30% y 60% respectivamente.
- La parte teórica y la práctica se evaluarán de forma independiente, siendo necesario alcanzar la puntuación de 5 sobre 10 en ambas partes para la superación del módulo.
- Para la parte teórica se realizará al final de cada trimestre una prueba escrita de evaluación, con la recuperación correspondiente, para aquellos alumnos que no hayan alcanzado la calificación positiva, considerando tal la superior a 5 puntos. (Índices de baremación de cero a diez). El día del examen de recuperación el alumno deberá presentar todas las actividades debidamente completadas y corregidas, que no hubiese presentado durante el trimestre correspondiente.
- Se realizarán pruebas escritas sobre diferentes apartados de los contenidos que serán eliminatorias de manera que aquellos contenidos correspondientes a pruebas superadas no entrarán ya en la prueba escrita de cada evaluación, en la que el alumno demostrará que ha asimilado los conocimientos explicados en las diferentes unidades de trabajo no superadas durante el trimestre, por el contrario en la prueba de recuperación trimestral entrarán todos los contenidos vistos durante el trimestre sin excepción alguna.
- La entrega de los trabajos se realizará de manera profesional, en forma y fecha, valorándose la presentación y la solución adoptada. Los trabajos entregados fuera de plazo serán valorados con una nota igual a 0 y el alumno deberá realizar un nuevo trabajo cuyo contenido, formato y fecha de entrega será comunicada por el profesor. Se tendrá en cuenta así mismo la ortografía y la corrección de la redacción en los trabajos y exámenes, penalizando la nota correspondiente hasta un máximo de 1,00 punto según el grado de incidencia de estas incorrecciones.
- Para superar la parte práctica será imprescindible la asistencia continuada en las horas asignadas a las prácticas de taller.
- Para la parte práctica se llevarán a cabo una serie de trabajos en taller, en los que el alumno deberá demostrar sus destrezas y conocimientos, realizando lo propuesto en el tiempo y forma que establezca el profesor.
- Los alumnos que no hayan alcanzado la calificación positiva en la parte práctica del módulo, (5 puntos, en escala de cero a diez) tendrán opción a prueba de recuperación, en la que se realizarán prácticas similares a las ejecutadas durante la evaluación, que abarquen todos los aspectos contemplados en dichos trabajos, siendo criterio del profesor la duración y extensión de los mismos. El alumno deberá buscar el modo de preparar las prácticas por su cuenta y demostrar las destrezas que le sean exigidas en la prueba de recuperación.
- Si al alumno se le encuentra copiando o se puede demostrar que ha copiado, se le pondrá un cero en el examen, teniendo derecho a presentarse al examen de recuperación, si copiase en éste, podrá asistir al examen final de Marzo y así sucesivamente.
- El alumno perderá el derecho a evaluación continua, cuando el número de faltas no justificadas sea superior al 15% del número total de horas del módulo correspondiente o por el 40% de prácticas o entregas de trabajos no realizados en el plazo marcado por el profesor del módulo.
Como excepción a esta norma, son los alumnos que trabajan de forma continua o esporádica, a los que se considera justificada su no asistencia a clase de forma habitual y a los que se guardará las partes aprobadas (incluidos trabajos, prácticas etc.) en caso de tener que presentarse a la prueba final.
- Aquellos alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua se presentarán a la primera evaluación final realizando las pruebas objetivas escrita y práctica en taller que el profesor considere necesarias para poner de manifiesto que ha adquirido los conocimientos precisos. Estas pruebas no serán las mismas que las que se realizan al resto



de los alumnos. También será necesario la presentación de los trabajos que el profesor considere oportunos para poder realizar estas pruebas. Aquellos alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua no tendrán derecho a presentarse al examen de recuperación de la evaluación correspondiente en la que hayan perdido la evaluación continua.

- La realización de la prueba objetiva de recuperación se realizará durante la siguiente evaluación, excepto para la última evaluación que se realizará directamente el día de la primera evaluación final, en la fecha que se establezca desde la Jefatura de estudios. Las pruebas de recuperación trimestrales versarán sobre el conjunto de los contenidos estudiados durante el trimestre con independencia de que algunos de ellos hayan sido superados en alguna prueba valorativa previa.
- En el caso de que el alumno no supere la prueba objetiva de recuperación de la primera evaluación o la segunda evaluación tendrá la posibilidad de presentarse el día de la primera evaluación final, con dicha evaluación no superada.
- En la primera evaluación final el alumno podrá presentarse con la primera evaluación pendiente, con la segunda evaluación pendiente o con la tercera evaluación pendiente, si se diera el caso de que ha aprobado las otras evaluaciones. El alumno que no supere el examen en la primera evaluación final, se presentará con las tres evaluaciones, con toda la materia, al examen de la segunda evaluación final.
- El alumno que no supere dos o tres evaluaciones trimestrales, se presentará el día de la primera evaluación final con toda la materia del curso. En caso de no superar esta prueba deberá presentarse a la segunda evaluación final con toda la materia.
- Para poder realizar las pruebas de la primera evaluación final o la segunda evaluación final será imprescindible la presentación de los trabajos establecidos por el profesor en la forma y fecha en que se lleve a cabo dicha evaluación.
- La prueba final para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua recogerá la evaluación de todas las capacidades terminales para valorar si el alumno ha adquirido las competencias profesionales requeridas desde el módulo.
- El alumno que tenga que acudir a la primera evaluación final, deberá resolver las prácticas que le sean propuestas en los días habilitados para ello. La preparación de la prueba para la convocatoria de junio consistirá en la realización de las prácticas que no haya realizado en el periodo ordinario.
- Para superar la parte práctica se deberán haber realizado de forma correcta según los criterios de evaluación especificados, la totalidad de las prácticas de taller con una puntuación mínima de 5 puntos.

Actividades de recuperación

En el caso de que el alumno no haya superado cada evaluación trimestral deberá llevar a cabo las actividades de refuerzo que le sean proporcionadas, como ejercicios y prácticas, en las que se tratarán los temas establecidos en dicha evaluación. Algunas prácticas pueden ser completadas o repasadas al tratar las actividades de la evaluación siguiente, ya que los contenidos están interrelacionados entre sí.

En el caso de aquellos alumnos que no superen la primera evaluación final, se les podrá establecer una serie de trabajos a realizar en el periodo vacacional estival, pero no se podrá llevar a cabo el seguimiento y control de los mismos. Se aplicará igualmente el criterio de entrega de trabajos que se establece en la primera evaluación final.

Criterios de promoción

El módulo tiene una carga horaria de 7 horas semanales, repartidas entre clases teóricas y prácticas. El módulo tendrá una primera evaluación final en junio y una segunda evaluación final en septiembre. En



dichas evaluaciones se realizarán las pruebas escritas y prácticas en taller que se consideren oportunas y con la duración necesaria para poder demostrar el conocimiento de los alumnos.

La calificación final de cada evaluación trimestral estará compuesta por los siguientes porcentajes y se expresará en escala de 1 a 10:

- Pruebas objetivas específicamente establecidas, y otros trabajos 40 % (80 % pruebas objetivas, 20 % trabajos).
- Prácticas de taller y trabajos relacionados con ellas 50%
- Asistencia a actividades programadas, actitud y colaboración en el funcionamiento del grupo 10%

La calificación final de la evaluación final estará compuesta por los siguientes porcentajes y se expresará en escala de 1 a 10:

- Pruebas objetivas de la parte teórica específicamente establecidas 40%
- Pruebas objetivas de la parte práctica y los correspondientes trabajos específicamente establecidos 60%

A aquellos alumnos que tengan aprobada la parte práctica del módulo y se presenten a las pruebas objetivas de la parte teórica, se les respetará la calificación de la parte práctica, con la que se realizará el promedio con los porcentajes establecidos.

Por último, destacar que en caso en que las pruebas valorativas no puedan realizarse presencialmente serán sustituidas por un examen oral a través de Teams de la parte teórica así como una explicación simulando la realización de la práctica propuesta. Los ejercicios de la parte teórica así como la preparación de la práctica se realizarán estando conectados a través también de dicha plataforma y con el móvil enfocando al alumno y su pantalla de ordenador para evitar posibles técnicas fraudulentas.

Siendo en este caso los porcentajes:

Prueba valorativa oral y escrita (ejercicios) a través de la plataforma Teams, con preguntas cortas y a desarrollar, (40%) y explicación de la resolución de un caso práctico. (40%)

Será imprescindible para realizar dicha prueba la presentación de los trabajos definidos por el profesor en la forma y fecha establecida a tal efecto (20%)

La calificación final del trimestre será la obtenida por la media ponderada de las partes y proporciones indicadas, siempre y cuando se superen todas ellas, con una nota igual o mayor de 5 sobre 10 y redondeando a número entero. (Si el decimal es menor que 5 (1, 2, 3, 4) se pierde, pero si esa cifra es 5 o mayor (5, 6, 7, 8, 9) sumaremos una unidad al número).

La nota final del curso será la media de las notas obtenidas en las diferentes evaluaciones teniendo en cuenta 1 decimal por lo que puede no coincidir con la media de las que aparezcan en el boletín.

Número máximo de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua en el módulo

El alumno perderá el derecho a evaluación continua, cuando el número de faltas no justificadas sea superior al 15% del número total de horas del módulo correspondiente o por el 40% de prácticas o entregas de trabajos no realizados en el plazo marcado por el profesor del módulo.

Este criterio se mantendrá en el caso de que temporalmente las clases hayan de realizarse de manera no presencial debido a la situación sanitaria por lo que será obligatoria la asistencia o conexión online a las clases establecidas por el profesor, teniendo la cámara activada.



Como excepción a esta norma, son los alumnos que trabajan de forma continua o esporádica, a los que se considera justificada su no asistencia a clase de forma habitual y a los que se guardará las partes aprobadas (incluidos trabajos, prácticas etc.) en caso de tener que presentarse a la prueba final.

Se considerarán faltas justificadas, aquellas que puedan estar debidamente acreditadas: justificantes médicos, asistencia a citaciones judiciales,... o cualquier otra circunstancia de causa o fuerza mayor que impidan al alumno a acudir a clase.

La falta de asistencia a las prácticas de taller y la falta de entrega de los trabajos generados producirá la imposibilidad de aplicar al alumno la evaluación continua en el módulo, y deberán ser entregados para poder realizar la evaluación final que corresponda en su caso en la fecha indicada.

1196- MAMPARAS Y SUELOS TÉCNICOS (2ºOBR)

La evaluación de los alumnos ha de ser continua y formativa, ya que así lo establece el actual marco legal educativo. Esto significa que se realizará un **seguimiento continuo e individualizado del alumnado** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, **mediante los instrumentos de evaluación.**

En la realización de cada actividad enseñanza-aprendizaje-evaluación se observarán, además de los criterios de evaluación curriculares, las siguientes pautas de evaluación:

Contenidos conceptuales.

- C1 Comprende adecuadamente la información que recibe ya sea ésta por medios orales, escritos o gráficos.
- C2 Asimila y repite la información recibida, elaborándola con sus propias palabras.
- C3 Escribe y/o dibuja con corrección ortográfica.

Contenidos procedimentales

- P1 Analiza, planifica y resuelve correctamente las actividades propuestas.
- P2 Utiliza el vocabulario técnico preciso y con propiedad.
- P3 Utiliza las técnicas y procesos adecuados.

Contenidos actitudinales

- A1 Respeta las obligaciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- A2 Atiende puntual y respetuosamente las indicaciones del profesorado.
- A3 Presenta los documentos solicitados con orden y limpieza.
- A4 Es puntual en la entrega de trabajos.
- A5 Cuida los recursos que utiliza (instalaciones, equipos, bibliografía, etc.)
- A6 Otros aspectos que el profesor considere oportunos.

Proceso de evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 1538/2006 de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

El proceso de evaluación se regulará según la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre de 2.008, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.



La expresión de las evaluaciones se realizará en términos de calificaciones, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

Al menos una vez cada trimestre se realizará una sesión de evaluación y calificación de los alumnos que integran el grupo. De dicha sesión quedará constancia de las calificaciones obtenidas que serán comunicadas a los alumnos/as, sus padres o sus representantes legales. El tutor del grupo será el responsable de conservar esta información durante el curso académico para todas cuantas acciones sean pertinentes.

Instrumentos de evaluación.

Para cada Unidad de Trabajo los instrumentos de evaluación y calificación serán:

- Observación planificada y sistemática por parte del profesorado
- Resolución de ejercicios tanto en clase como fuera del horario lectivo, exámenes (al menos uno por trimestre) y supuestos prácticos en clase y en el aula taller.
- Control de puntualidad y asistencia.
- Uso y manejo de la documentación facilitada.

Criterios de Calificación

Las calificaciones obtenidas por los anteriores instrumentos de evaluación se unificarán en una sola nota con las ponderaciones que se indican a continuación, siendo esta, después del redondeo la calificación de la evaluación trimestral o final, considerando positiva la calificación igual o superior a cinco puntos y negativa el resto.

Solo se realizará la ponderación de la nota en el caso de que el alumno consiga una nota igual o superior a 4 en cada una de las partes, excepto en aquellas actividades, prácticas o trabajos no entregados, que aunque se calificarán como 0 para hacer la nota media, no se tiene en cuenta este criterio de nota mínima.

Se establecen como criterios de calificación de los alumnos los siguientes:

- 30% para los contenidos conceptuales. Evaluados solo por el PT.
- 60% para los contenidos procedimentales. Evaluados conjuntamente por el PT y el PE.
- 10% para los contenidos actitudinales. Evaluados conjuntamente por el PT y el PE.

En el caso de que algunos de estos instrumentos no se hayan utilizado para evaluar se repartirá su porcentaje de valoración proporcionalmente entre los demás.

Aprobar una evaluación posterior no supone tener aprobada la anterior.

La nota final del módulo será la media aritmética de las calificaciones trimestrales.

En el caso de que algún alumno sea visto copiando o presente algún trabajo no original automáticamente suspenderá la evaluación.

La nota que figurará en el boletín de la 1ª evaluación, 2ª evaluación y evaluación final será siempre un número entero.

Cuando la nota calculada de la evaluación según la ponderación establecida sea por ejemplo 5,7. Se optará por redondear y poner un 6.

Fórmula matemática con la que se determinará la nota final teniendo en cuenta que, ante todo, todas las evaluaciones han de estar aprobadas/recuperadas para superar el módulo.



$$\text{NOTA} = (1^{\text{a}} \text{ EVALUACIÓN} + 2^{\text{a}} \text{ EVALUACIÓN}) / 2$$

El cálculo de la nota media final se realizará con la nota real obtenida por el alumno, en este caso 5,7

Se redondeará hacia el número entero más cercano para poner la nota en el boletín. A partir de cinco décimas o más se pondrá el número superior.

Recuperación de los resultados de aprendizaje no superados durante el proceso de evaluación

La evaluación de este módulo se realiza en dos trimestres, evaluándose de forma continua.

Se realizará una/s actividad/es de recuperación al comienzo de cada Evaluación, que podrá ser del tipo: cuestionario, ejercicio, práctica, test, u otras, combinadas o no, quedando el momento de realizarla a consideración del profesor. La calificación de la recuperación, independientemente de su calidad no podrá superar la nota de 8 sobre 10.

Si aun así no consigue recuperar, deberá presentarse al mismo examen global que aquellos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua. La prueba se podrá dividir en varias sesiones y será de carácter teórico-práctico.

Si algún alumno suspende en la primera convocatoria ordinaria, previa a la realización de la Formación en Centros de Trabajo (FCT), y el equipo educativo decide que puede realizar el módulo de FCT deberá asistir un día a la semana al instituto en el horario que se determine para realizar los trabajos de recuperación que se le irán entregando.

Si el equipo educativo decide que no puede realizar dicha FCT. Se le facilitará en horario alternativo la docencia del módulo suspenso. En este último trimestre se realizarán cuestionarios, ejercicios, prácticas, test, también se podrá realizar si se considera necesario una prueba de carácter teórico-práctico que si fuera necesario se podrá dividir en varias sesiones. La calificación de la recuperación, independientemente de su calidad no podrá superar la nota de 8 sobre 10.

Pérdida del derecho a la evaluación continua.

La evaluación será continua a lo largo de todo el aprendizaje, lo que requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y a las actividades programadas, teniendo en cuenta que, cuando se alcanza 15% de faltas NO JUSTIFICADAS, es decir 9 periodos lectivos de la carga horaria del módulo (60 horas), o la no entrega del 40% de ACTIVIDADES, PRÁCTICAS O TRABAJOS no realizados en el plazo marcado por el profesor, se pierde el derecho a la evaluación continua, entendiéndose ésta por la valoración promediada de las actividades realizadas a lo largo de la misma. La aplicación de este criterio se hará de la siguiente forma:

Como excepción a esta norma, por parte de este Departamento de Edificación y Obra Civil, a los alumnos que trabajan de forma continua o esporádica, se les considerará justificada su no asistencia a clase de forma habitual y se les guardará las partes aprobadas (incluidos trabajos, prácticas etc.) en caso de tener que presentarse a la prueba final.

- 1º. El alumnado que supere dicho porcentaje perderá el derecho a la evaluación continua correspondiente, no siendo valoradas las actividades o pruebas objetivas que hasta el momento tuviese realizadas, teniendo que realizar una prueba objetiva, tanto teórica (40%) como práctica (60%) La calificación total máxima del alumno absentista que supere esta prueba será de un 7 como máximo.
- 2º. Las pruebas y trabajos para los alumnos que han perdido la evaluación continua podrán ser diferentes de las de aquellos alumnos que no la han perdido.

Solo se consideraran justificadas aquellas faltas que se justifiquen mediante documentos oficiales.



Las faltas tanto justificadas como no, penalizarán en la nota final de cada evaluación.

Cada 3 retrasos, se considerará una falta injustificada.

** En caso de suspensión de las clases por confinamiento: cuando no se conecten a la plataforma por la que se realicen las clases se considerará falta no justificada igual que cuando no asisten a clase.*

1198- REVESTIMIENTOS LIGEROS (2º OBR)

Procedimiento de evaluación

Se valorarán los siguientes aspectos:

- El seguimiento personalizado y continuado en clase de cada alumno, observando su dedicación al trabajo, atención a las explicaciones y actitud con respecto al módulo.
- La valoración sobre la resolución de prácticas de taller, calificando la limpieza y el orden, calidad de ejecución, cuidado del material, compañerismo, iniciativa, rapidez, y otros aspectos que el profesor considere necesarios.
- Se tendrá en cuenta asimismo todo tipo de trabajos prácticos así como la resolución de problemas y ejercicios planteados que los alumnos realicen en clase o fuera del horario lectivo.

Finalmente no podemos olvidar la realización de pruebas objetivas en las que los alumnos demostrarán que han asimilado los contenidos abordados en las unidades de trabajo de que se compone el módulo.

Se evaluará al alumno atendiendo a:

- Los trabajos y prácticas realizados en el aula y taller a lo largo de todo el curso.
- Los trabajos y tareas que deba de realizar fuera del horario escolar.
- Pruebas o exámenes de carácter tanto teórico como práctico, realizando al menos una prueba cada trimestre.

Procedimiento de recuperación

La asignatura se evaluará de forma continua. No obstante, cuando el alumno no consiga superar una evaluación, deberá recuperarla, para lo que contará con una prueba específica antes de la evaluación siempre que sea posible, esto en el caso de los contenidos teóricos. En el caso de haber suspendido por la no realización de las prácticas, o trabajos, deberá realizarlas y será el profesor el que le encargue que realice, acabe o repita los trabajos o prácticas que considere que no están lo suficientemente desarrollados. Si aún, así no consigue recuperar, deberá presentarse al mismo examen global que aquellos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua. La prueba se dividirá en varias sesiones y será de carácter teórico-práctico.

Se propondrá la promoción de aquellos alumnos que en el proceso de evaluación demuestren haber adquirido de forma satisfactoria las capacidades relacionadas en el apartado de objetivos y los Conocimientos y aprendizajes Básicos correspondientes.

Se considerará lo establecido en la Orden EDU/2169/2008 de 15 de Diciembre para la promoción.

Criterios de calificación

Las calificaciones obtenidas por los anteriores instrumentos de evaluación se unificarán en una sola nota con las ponderaciones que se indican a continuación, siendo esta, después del redondeo la calificación de la evaluación trimestral o final, considerando positiva la calificación igual o superior a cinco puntos y negativa el resto.



Solo se realizará la ponderación de la nota en el caso de que el alumno consiga una nota igual o superior a 3 en cada una de las partes.

- 1).- Interés y Aptitud 10 %
- 2).- Prácticas de taller 45 %
- 3).- Ejercicios de aula, trabajos y pruebas (exámenes), tanto orales como escritas 45 %

En el caso de que alguno de estos instrumentos no se hayan utilizado para evaluar se repartirá su porcentaje de valoración proporcionalmente entre los demás.

SERÁ NECESARIA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS Y PRÁCTICAS PARA PODER OPTAR AL APROBADO, en caso de que al finalizar el curso hubiera algún trabajo sin entregar el alumno estará suspenso y deberá presentarse al examen final.

La fecha de entrega de los trabajos a realizar por el alumno fuera del horario escolar será única y comunicada con suficiente antelación, en el caso de no entrega sin causa justificada en dicha fecha, se descontará 0.4 puntos por cada día de retraso, hasta un máximo de cinco días tras los cuales el trabajo será calificado con un 0, pero deberá ser entregado igualmente ya que de manera contraria no se realizarán las medias.

En el caso de que algún alumno sea visto copiando o presente algún trabajo no original automáticamente suspenderá la evaluación.

Evaluación continua

LA NO REALIZACIÓN DEL 40% DE LAS PRÁCTICAS O TRABAJOS SUPONDRÁ LA PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

LA SUPERACIÓN DE 19 HORAS DE FALTAS DE ASISTENCIA INJUSTIFICADAS SUPONDRÁ LA PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA. (15% DEL TOTAL DE HORAS LECTIVAS).

Solo se consideraran justificadas aquellas faltas que se justifiquen mediante documentos oficiales.

En casos de la pérdida de la evaluación continua, se realizará un examen práctico y teórico al finalizar el curso, que constará de varias sesiones. La pérdida de la evaluación continua no implica que el alumno deba dejar de asistir a clase, puede seguir asistiendo, siempre que su comportamiento sea adecuado y así le será más fácil poder aprobar el examen al que se enfrentará al finalizar el curso.

1197-TECHOS SUSPENDIDOS (2º OBR)

El módulo tiene una carga horaria de 6 horas semanales, repartidas entre clases teóricas y prácticas. El módulo tendrá una primera evaluación final en marzo y una segunda evaluación final en junio. En dichas evaluaciones se realizarán las pruebas escritas y prácticas en taller, que se consideren oportunas y con la duración necesaria para poder demostrar el conocimiento de los alumnos.

• La calificación final de cada evaluación trimestral estará compuesta por los siguientes porcentajes y se expresará en escala de 1 a 10:

- Pruebas objetivas específicamente establecidas y otros trabajos: 40% (80% pruebas objetivas, 20% trabajos)
- Prácticas de taller y trabajos relacionados con ellas: 50%
- Asistencia a actividades programadas, actitud y colaboración en el funcionamiento del grupo: 10%

• La calificación final de la evaluación final estará compuesta por los siguientes porcentajes y se expresará en escala de 1 a 10:

- Pruebas objetivas de la parte teórica específicamente establecidas: 40 %



- Pruebas objetivas de la parte práctica y los correspondientes trabajos generados específicamente establecidas: 60 %

A aquellos alumnos que tengan aprobada la parte práctica del módulo y se presenten a las pruebas objetivas de la parte teórica, se les respetará la calificación de la parte práctica, con la que se realizará el promedio con los porcentajes establecidos.

- Número máximo de faltas de asistencia no justificadas o actividades no realizadas que determinarán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua en el módulo.

- Se perderá el derecho a la evaluación continua con un porcentaje de faltas de asistencia sin justificar del 15%.

Se considerarán faltas justificadas, aquellas que puedan estar debidamente acreditadas: justificantes médicos, asistencia a citaciones judiciales,.... o cualquier otra circunstancia de causa o fuerza mayor que impidan al alumno a acudir clase.

La falta de asistencia a las prácticas de taller y la falta de entrega de los trabajos generados producirá la imposibilidad de aplicar al alumno la evaluación continua en el módulo, y deberán ser entregados para poder realizar la evaluación final que corresponda en su caso en la fecha indicada.

-1.- Fórmula matemática con la que se determinará la nota teniendo en cuenta que, ante todo, todas las evaluaciones han de estar aprobadas/recuperadas para superar el módulo.

-2.- En el boletín se pondrá siempre un número entero, cuando la nota calculada de la evaluación según la ponderación establecida sea por ejemplo 5,7. Se optará por: redondear y poner un 6.

El cálculo de la nota media final se realizará con la nota real obtenida por el alumno, en este caso 5,7

Se redondeará hacia el número entero más cercano para poner la nota en el boletín. A partir de cinco décimas o más se pondrá el número superior.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza tajos de obra para la ejecución de trabajos de sistemas de techos suspendidos, identificando los trabajos que hay que realizar, acondicionando el tajo y seleccionando los recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los trabajos de techos suspendidos y su procedimiento constructivo, según la documentación técnica.
- b) Se ha determinado la cantidad de tajo que hay que ejecutar.
- c) Se han seleccionado los materiales conforme a la tipología, cantidad y calidad.
- d) Se han seleccionado útiles, herramientas, equipos y medios auxiliares.
- e) Se ha previsto la zona y las condiciones de acopio de los recursos.
- f) Se han seleccionado los equipos de protección y medidas de seguridad y salud que hay que adoptar.
- g) Se ha acondicionado la zona de trabajo: delimitación, señalización, montaje y desmontaje de medios auxiliares y acopios.
- h) Se han identificado los recursos humanos para acometer el tajo.
- i) Se han distribuido las tareas al personal en el ámbito de su competencia.



- j) Se han establecido las operaciones de mantenimiento de fin de jornada sobre los útiles, herramientas, equipos y medios auxiliares.
- k) Se ha establecido la forma de medición y valoración de los trabajos ejecutados.

2. Replantea el montaje de techos suspendidos, determinando las necesidades de conformado de piezas y marcando, posicionando y fijando referencias.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la documentación gráfica y técnica que define los elementos que hay que replantear y sus características.
- b) Se han identificado las referencias de replanteo de partida obtenidas a partir de la documentación gráfica y de las instrucciones recibidas.
- c) Se han seleccionado los instrumentos y útiles adecuados de acuerdo con el trabajo que hay que realizar y el grado de precisión requerido.
- d) Se han precisado las condiciones de replanteo de la subestructura portante en función de las dimensiones, tanto de las piezas como de la estancia.
- e) Se ha realizado el control dimensional del soporte, determinando para cada estancia la separación respecto a los paramentos verticales y seleccionando los puntos de origen y las direcciones de colocación de la subestructura portante.
- f) Se ha realizado el replanteo marcando los puntos y las líneas necesarios.
- g) Se han posicionado los elementos que hay que replantear de acuerdo con las referencias materializadas previamente, comprobando su ubicación.

3. Realiza techos continuos suspendidos, con placas de escayola y estructura portante oculta, utilizando los procedimientos y acabados definidos en la documentación del sistema.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los planos de proyecto y ejecución con el tipo de trabajo que hay que realizar, identificando los techos suspendidos con placas de escayola, sus funciones, componentes y características.
- b) Se ha precisado el método y secuencia de trabajos requeridos para realizar un falso techo de escayola sobre un replanteo definido.
- c) Se han dispuesto los materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para realizar el falso techo.
- d) Se ha marcado en la pared el nivel al cual debe quedar el techo, dejando el espacio especificado entre el forjado y el techo suspendido.
- e) Se ha preparado pasta de escayola, siguiendo la composición y dosificación fijada, y en cantidad suficiente para realizar la obra.
- f) Se han preparado, cortado y afinado las placas de escayola, obteniendo en las piezas resultantes las dimensiones solicitadas o el ajuste a la ubicación indicada.
- g) Se ha definido la solución perimetral del techo mediante apoyo en elementos prefabricados o junta elástica, de forma que las placas queden separadas de las paredes o elementos verticales.



- h) Se han preparado y colocado los elementos suspensores de fijación o tirantes, uniformemente repartidos y con el tipo, calidad y cantidad especificada en la documentación técnica.
- i) Se han colocado las planchas longitudinalmente en el sentido de la luz rasante, las uniones transversales alternadas y las perimetrales separadas de los paramentos verticales, con ayuda de puntales y reglas, obteniendo una superficie plana.
- j) Se han confeccionado piezas especiales o se han colocado elementos ornamentales prefabricados en la posición y condiciones definidos en la documentación gráfica.
- k) Se han realizado los cortes y se han practicado los huecos necesarios para el paso o alojamiento de las instalaciones afectadas.
- l) Se han rellenado y sellado las juntas para obtener un acabado con la calidad requerida.

4. Instala techos continuos de yeso laminado mediante perfilería oculta, utilizando las técnicas, los procedimientos y acabados definidos en la documentación del sistema.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los techos continuos con placas de yeso laminado, sus tipos, funciones, componentes y características.
- b) Se han relacionado los planos de proyecto y ejecución con el tipo de trabajo que hay que realizar.
- c) Se ha precisado el método y secuencia de trabajos requeridos para realizar un techo continuo sobre un replanteo definido.
- d) Se han dispuesto los materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para realizar el falso techo.
- e) Se ha marcado en la pared el nivel al cual debe quedar el techo y la posición de las maestras o perfiles que constituyan la estructura portante.
- f) Se han fijado las maestras o estructura portante al techo utilizando los anclajes y técnicas recomendados en la documentación del sistema.
- g) Se han preparado, cortado y afinado las placas de yeso laminado, obteniendo en las piezas resultantes las dimensiones solicitadas o el ajuste a la ubicación indicada.
- h) Se han atornillado las placas de yeso laminado a la perfilería en la posición y con el número de anclajes determinado en la documentación del sistema.
- i) Se han realizado los cortes y se han practicado los huecos necesarios para el paso o alojamiento de las instalaciones afectadas.
- j) Se han rellenado y sellado las juntas con pastas y cintas recomendadas por el fabricante para obtener un acabado con la calidad requerida.

5. Instala techos suspendidos desmontables de placas o lamas con juntas ocultas y aparentes, fijando entramados sustentantes y utilizando las técnicas, los procedimientos y acabados definidos en la documentación del sistema.

Criterios de evaluación:



- a) Se han identificado los techos suspendidos desmontables, sus tipos, funciones, componentes y características.
- b) Se han relacionado los planos de proyecto y ejecución con el tipo de trabajo que hay que realizar.
- c) Se ha precisado el método y secuencia de trabajos requeridos para realizar techos suspendidos desmontables sobre un replanteo definido.
- d) Se han dispuesto los materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para realizar el falso techo.
- e) Se ha determinado el sistema de modulación de acuerdo con las dimensiones de la estancia y de las placas.
- f) Se ha marcado en la pared el nivel al cual debe quedar el techo y se ha fijado el perfil primario perimetral o angular de borde, con el sistema de fijación o cuelgue establecido.
- g) Se ha replanteado y colocado, correctamente nivelada, la estructura formada por perfilería vista u oculta y sus respectivos elementos de cuelgue, de acuerdo con las especificaciones del trabajo.
- h) Se han colocado las placas, cortando las necesarias para su ajuste y resolviendo de forma estética los encuentros con los paramentos.
- i) Se han realizado los cortes y se han practicado los huecos necesarios para el paso o alojamiento de las instalaciones afectadas.

6. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los procesos de puesta en obra de techos suspendidos, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, equipos, y medios de transporte.
- b) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, equipos y útiles.
- c) Se han descrito los elementos de seguridad de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular e indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones de mecanizado de los materiales.
- d) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y equipos con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.
- e) Se han determinado las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las operaciones de mecanizado de los materiales utilizados en la ejecución de techos suspendidos.
- f) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- g) Se han operado los equipos y herramientas respetando las normas de seguridad.
- h) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación sobre el entorno ambiental.



- i) Se han gestionado los residuos generados para su retirada selectiva.

Instrumentos de evaluación

Evaluación inicial

No será necesaria la realización de dicha evaluación por tratarse de alumnos a los que la profesora ya impartió clase en primero y por tanto conoce.

Evaluación continua

Cada trimestre se llevará a cabo una sesión de evaluación de los alumnos del grupo, en la que se reflejará la calificación obtenida por cada alumno. En dicha sesión se realizará una valoración:

- De conocimientos.

Se llevará a cabo una evaluación continua del alumnado, mediante los siguientes criterios:

- La valoración sobre resolución de problemas o ejercicios en pizarra o exposiciones orales a preguntas sobre temas específicos de los conocimientos explicados en clase.
- Se tendrán en cuenta todo tipo de trabajos de especialización y de resolución de problemas y ejercicios que el alumno deba aportar, y que serán realizados fuera del horario lectivo.
- Durante las clases al alumno aprenderá a usar los medios y programas informáticos que se crea conveniente evaluando de forma continua y personalizada su manejo.
- Se realizarán pruebas escritas sobre diferentes apartados de los contenidos que serán tenidas en cuenta junto con la prueba escrita de cada evaluación, en las que el alumno demostrará que ha asimilado los conocimientos explicados en las unidades de trabajo de las que se compone el módulo.
- En el taller, se tendrá en cuenta la aplicación que de los conceptos teóricos asimilados haga el alumno para la resolución de las propuestas planteadas.
- En el taller, se valorará la correcta consecución de los trabajos de prácticas propuestos, tanto en la planificación de los recursos como en el resultado obtenido.
- En el taller, se valorará la habilidad conseguida en el manejo de herramientas y maquinaria y si se utilizan cumpliendo con las normas de seguridad necesarias en cada caso, a través de la observación del trabajo.
- Para alcanzar el aprobado será obligatorio la entrega de todos los trabajos propuestos en el aula, incluso la corrección de las deficiencias detectadas, en el tiempo que se establezca y siempre antes de la sesión de evaluación, y la asistencia a las prácticas de taller.

- De actitudes.

- El interés demostrado por el alumno por la explicación en el aula.
- Su dedicación y hábitos de trabajo.
- Su asistencia regular y con puntualidad.
- El cuidado del material de trabajo y de las instalaciones.
- Actitud de colaboración en la resolución de problemas.
- Actitud de trabajo en equipo, de cooperación respecto a la organización y la distribución de tareas.



La evaluación tomará como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo conducentes a obtener los objetivos generales del ciclo y los objetivos expresados en forma de competencias profesionales, personales y sociales.

Criterios de evaluación y promoción

El conjunto de normas mediante las cuales se aplicará todo lo anterior será el siguiente:

- El módulo se compone de parte teórica en aula y parte práctica en taller, cuya carga y distribución en el conjunto del módulo es la siguiente: 40% y 50% respectivamente.
- La parte teórica y la práctica se evaluarán de forma independiente, siendo necesario alcanzar la puntuación de 5 en ambas partes para la superación del módulo.

Para la parte teórica se realizará al final de cada trimestre una prueba escrita de evaluación, con la recuperación correspondiente, para aquellos alumnos que no hayan alcanzado la calificación positiva, considerando tal la superior a 5 puntos. (Índices de baremación de cero a diez). El día del examen de recuperación el alumno deberá presentar todas las actividades debidamente completadas y corregidas, que no hubiese presentado durante el trimestre correspondiente.

La entrega de los trabajos se realizará en la fecha establecida, valorándose la presentación y la solución adoptada. Se tendrá en cuenta así mismo la ortografía y la corrección de la redacción en los trabajos y exámenes, penalizando la nota correspondiente hasta un máximo de 1,00 punto según el grado de incidencia de estas incorrecciones.

Para superar la parte práctica será imprescindible la asistencia continuada en las horas asignadas a las prácticas de taller.

Para la parte práctica se llevarán a cabo una serie de trabajos en taller, en los que el alumno deberá demostrar sus destrezas y conocimientos, realizando lo propuesto en el tiempo y forma que establezca el profesor.

- Los alumnos que no hayan alcanzado la calificación positiva en la parte práctica del módulo, (5 puntos, en escala de cero a diez) tendrán opción a prueba de recuperación, en la que se realizarán prácticas similares a las ejecutadas durante la evaluación, que abarquen todos los aspectos contemplados en dichos trabajos, siendo criterio de la profesora la duración y extensión de los mismos. En este caso, el/la alumno/a deberá buscar el modo de preparar las prácticas por su cuenta y demostrar las destrezas que le sean exigidas en la prueba de recuperación. De esta forma, corresponderá determinar a la profesora si el alumno con la parte práctica suspensa puede recuperar dicha materia en evaluación continua en la siguiente evaluación, siempre que exista una continuidad y aplicación de los trabajos realizados en el anterior trimestre.
- Si al alumno/a se le encuentra copiando o se puede demostrar que ha copiado, se le pondrá un cero en el examen, siendo criterio de la profesora que el/la alumno/a pueda o no realizar la prueba de recuperación, según la gravedad de la situación. Si copiar se convierte en una conducta reiterada, el/la alumno/a podrá perder el derecho a la evaluación continua.
- Se perderá el derecho a la evaluación continua con un porcentaje de faltas de asistencia sin justificar del 15%.
- No se aplicará este último criterio para aquellos alumnos que se encuentren trabajando y que justifiquen dicha circunstancia.



- Aquellos alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua se presentarán a las pruebas objetivas escrita y práctica en taller que la profesora considere necesarias para poner de manifiesto que ha adquirido los conocimientos precisos. Estas pruebas no serán las mismas que las que se realizan al resto de los alumnos. También será necesaria la presentación de los trabajos que la profesora considere oportunos para poder realizar estas pruebas. Aquellos alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua no tendrán derecho a presentarse al examen de recuperación de la evaluación correspondiente en la que hayan perdido la evaluación continua.
- Todos los retrasos se considerarán injustificados y podrán llevar una penalización en la nota de 0,3 puntos. Si el retraso es superior a 5 minutos, se considerará como falta de asistencia, a excepción de aquellos de fuerza mayor.
- La realización de la prueba objetiva de recuperación se realizará durante la siguiente evaluación, excepto para la última evaluación que se realizará directamente el día de la primera evaluación final, en la fecha que se establezca desde la Jefatura de estudios.
- En el caso de que el/la alumno/a no supere la prueba objetiva de recuperación de la primera evaluación o la segunda evaluación tendrá la posibilidad de presentarse el día de la primera evaluación final, con dicha evaluación no superada.
- En la primera evaluación final el/la alumno/a podrá presentarse con la primera evaluación pendiente o con la segunda evaluación, si se diera el caso de que ha aprobado la otra evaluación. El/la alumno/a que no supere el examen en la primera evaluación final, se presentará con las dos evaluaciones, con toda la materia, al examen de la segunda evaluación final.
- Para poder realizar las pruebas de la primera evaluación final o la segunda evaluación final será imprescindible la presentación de los trabajos establecidos por la profesora en la forma y fecha en que se lleve a cabo dicha evaluación.
- La prueba final para los alumnos que hayan perdido derecho a la evaluación continua recogerá la evaluación de todas las capacidades terminales para valorar si el alumno ha adquirido las competencias profesionales requeridas desde el módulo.
- El/la alumno/a que tenga que acudir a la primera evaluación final, deberá resolver las prácticas que le sean propuestas en los días habilitados para ello. La preparación de la prueba para la convocatoria de marzo consistirá en la realización de las prácticas que no haya realizado en el periodo ordinario, siendo presenciales las actividades de recuperación durante el segundo trimestre.
- Para la parte práctica se deberán haber realizado de forma correcta según los criterios de evaluación especificados, la totalidad de las prácticas de taller con una puntuación mínima de 5 puntos.

Actividades de recuperación

En el caso de que el/a alumno/a no haya superado cada evaluación trimestral deberá llevar a cabo las actividades de refuerzo que le sean proporcionadas, como ejercicios y prácticas, en las que se tratarán los temas establecidos en dicha evaluación.

Algunas prácticas pueden ser completadas o repasadas al tratar las actividades de la evaluación siguiente, ya que los contenidos están interrelacionados entre sí.

En el caso de aquellos alumnos que no superen la primera evaluación final, se les establecerá una serie de trabajos a realizar en el segundo trimestre, y se establecerá el seguimiento y control de los mismos. Se



aplicará igualmente el criterio de entrega de trabajos y realización de prácticas, que se establece en la primera evaluación final.

Procedimientos de recuperación

La evaluación de este módulo se realiza en dos trimestres, evaluándose de forma continua. En caso de confinamiento el procedimiento a seguir, se intentará que sea similar, si las prácticas de obra se han logrado realizar antes de interrumpir la enseñanza presencial. En ese caso sólo restaran temas y ejercicios teóricos que se pueden realizar en enseñanza no presencial.

En caso de suprimirse la enseñanza presencial antes de haber concluido las prácticas de obra en taller, se seguirán las directrices que nos indiquen desde Jefatura de Estudios, ya que es un módulo predominantemente práctico de presencia física, y se imparte el segundo y último curso del ciclo. Como posible recurso se puede plantear que se conceda permiso para realizar esta actividad presencial.

En condiciones normales, los procedimientos e instrumentos de evaluación se han diseñado de forma que permiten determinar el nivel competencial alcanzado por el alumnado y se adecuan a modalidades de enseñanza presencial y no presencial.

-1.- Fórmula matemática con la que se determinará la nota teniendo en cuenta que, ante todo, todas las evaluaciones han de estar aprobadas/recuperadas para superar el módulo.

-2.- En el boletín se pondrá siempre un número entero, cuando la nota calculada de la evaluación según la ponderación establecida sea por ejemplo 5,7. Se optará por: redondear y poner un 6.

El cálculo de la nota media final se realizará con la nota real obtenida por el alumno, en este caso 5,7

Se redondeará hacia el número entero más cercano para poner la nota en el boletín. A partir de cinco décimas o más se pondrá el número superior.

1199-PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN (2ºOBR)

Instrumentos de evaluación

Cada trimestre se llevará a cabo una sesión de evaluación de los alumnos del grupo, en la que se reflejará la calificación obtenida por cada alumno. En dicha sesión se realizará una valoración:

De conocimientos.

Se llevará a cabo una evaluación continua del alumnado, mediante los siguientes criterios:

- La valoración sobre resolución de problemas o ejercicios en pizarra o exposiciones orales a preguntas sobre temas específicos de los conocimientos explicados en clase.
- Se tendrán en cuenta todo tipo de trabajos de especialización y de resolución de problemas y ejercicios que el alumno deba aportar, y que serán realizados fuera del horario lectivo.
- Durante las clases el alumno aprenderá a usar los medios y programas informáticos que se crea conveniente evaluando de forma continua y personalizada su manejo.
- Se realizarán pruebas escritas sobre diferentes apartados de los contenidos que serán tenidas en cuenta junto con la prueba escrita de cada evaluación, en las que el alumno demostrará que ha asimilado los conocimientos explicados en las unidades de trabajo de las que se compone el módulo.
- En el taller, se tendrá en cuenta la aplicación que de los conceptos teóricos asimilados haga el alumno para la resolución de las propuestas planteadas.



- En el taller, se valorará la correcta consecución de los trabajos de prácticas propuestos, tanto en la planificación de los recursos como en el resultado obtenido.
- En el taller, se valorará la habilidad conseguida en el manejo de herramientas y maquinaria y si se utilizan cumpliendo con las normas de seguridad necesarias en cada caso, a través de la observación del trabajo.
- Para alcanzar el aprobado será obligatorio la entrega de todos los trabajos propuestos en el aula, incluso la corrección de las deficiencias detectadas, en el tiempo que se establezca y siempre antes de la sesión de evaluación, y la asistencia y realización de todas las prácticas de taller.

De actitudes.

- El interés demostrado por el alumno por la explicación en el aula.
- Su dedicación y hábitos de trabajo.
- Su asistencia regular y con puntualidad.
- El cuidado del material de trabajo y de las instalaciones.
- Actitud de colaboración en la resolución de problemas.
- Actitud de trabajo en equipo, de cooperación respecto a la organización y la distribución de tareas.

La evaluación tomará como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo conducentes a obtener los objetivos generales del ciclo y los objetivos expresados en forma de competencias profesionales, personales y sociales.

Criterios de evaluación

El conjunto de normas mediante las cuales se aplicará todo lo anterior será el siguiente:

- El módulo se compone de parte teórica en aula y parte práctica en taller, cuya carga y distribución en el conjunto del módulo es la siguiente: 40% y 50% respectivamente.
- La parte teórica y la práctica se evaluarán de forma independiente, siendo necesario alcanzar la puntuación de 5 en ambas partes para la superación del módulo.
- Para la parte teórica se realizará al final de cada trimestre una prueba escrita de evaluación, con la recuperación correspondiente, para aquellos alumnos que no hayan alcanzado la calificación positiva, considerando tal la superior a 5 puntos. (Índices de baremación de cero a diez). El día del examen de recuperación el alumno deberá presentar todas las actividades debidamente completadas y corregidas, que no hubiese presentado durante el trimestre correspondiente.
- La entrega de los trabajos se realizará en la fecha establecida, valorándose la presentación y la solución adoptada. Se tendrá en cuenta así mismo la ortografía y la corrección de la redacción en los trabajos y exámenes, penalizando la nota correspondiente hasta un máximo de 1,00 punto según el grado de incidencia de estas incorrecciones.
- Para superar la parte práctica será imprescindible la asistencia continuada en las horas asignadas a las prácticas de taller y la realización de todas y cada una de las prácticas planteadas durante el curso.
- Para la parte práctica se llevarán a cabo una serie de trabajos o prácticas en taller, en los que el alumno deberá demostrar sus destrezas y conocimientos, realizando lo propuesto en el tiempo y forma que establezca el profesor.
- Los alumnos que no hayan alcanzado la calificación positiva en la parte práctica del módulo, (5 puntos, en escala de cero a diez) tendrán opción a prueba de recuperación, en la que se realizarán prácticas similares a las ejecutadas durante la evaluación, que abarquen todos los aspectos contemplados en dichos trabajos, siendo criterio del profesor la duración y extensión de los mismos. El alumno deberá buscar el modo de preparar las



prácticas por su cuenta y demostrar las destrezas que le sean exigidas en la prueba de recuperación.

- Si al alumno se le encuentra copiando o se puede demostrar que ha copiado, se le pondrá un cero en el examen, teniendo derecho a presentarse al examen de recuperación, si copiase en éste, podrá asistir al examen final de Marzo y así sucesivamente.
- El alumno perderá el derecho a evaluación continua, cuando el número de faltas no justificadas sea superior al 15% del número total de horas del módulo correspondiente o por el 40% de prácticas o entregas de trabajos no realizados en el plazo marcado por el profesor del módulo.

Como excepción a esta norma, son los alumnos que trabajan de forma continua o esporádica, a los que se considera justificada su no asistencia a clase de forma habitual y a los que se guardará las partes aprobadas (incluidos trabajos, prácticas etc.) en caso de tener que presentarse a la prueba final.

- Aquellos alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua se presentarán a las pruebas objetivas escrita y práctica en taller que el profesor considere necesarias para poner de manifiesto que ha adquirido los conocimientos precisos. Estas pruebas no serán las mismas que las que se realizan al resto de los alumnos. También será necesario la presentación de los trabajos que el profesor considere oportunos para poder realizar estas pruebas. Aquellos alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua no tendrán derecho a presentarse al examen de recuperación de la evaluación correspondiente en la que hayan perdido la evaluación continua.
- La realización de la prueba objetiva de recuperación se realizará durante la siguiente evaluación, excepto para la última evaluación que se realizará directamente el día de la primera evaluación final, en la fecha que se establezca desde la Jefatura de estudios.
- En el caso de que el alumno no supere la prueba objetiva de recuperación de la primera evaluación tendrá la posibilidad de presentarse el día de la primera evaluación final, con dicha evaluación no superada.
- En la primera evaluación final el alumno podrá presentarse por tanto con la primera evaluación pendiente o con la segunda evaluación, si se diera el caso de que ha aprobado la otra evaluación. El alumno que no supere el examen en la primera evaluación final, se presentará con las dos evaluaciones, con toda la materia, al examen de la segunda evaluación final.
- Para poder realizar las pruebas de la primera evaluación final o la segunda evaluación final será imprescindible la presentación de los trabajos establecidos por el profesor en la forma y fecha en que se lleve a cabo dicha evaluación.
- La prueba final para los alumnos que hayan perdido derecho a la evaluación continua recogerá la evaluación de todas las capacidades terminales para valorar si el alumno ha adquirido las competencias profesionales requeridas desde el módulo.
- El alumno que tenga que acudir a la primera evaluación final, deberá resolver las prácticas que le sean propuestas en los días habilitados para ello. La preparación de la prueba para la convocatoria de marzo consistirá en la realización de las prácticas que no haya realizado en el periodo ordinario.
- Para la parte práctica se deberán haber realizado de forma correcta según los criterios de evaluación especificados, la totalidad de las prácticas de taller con una puntuación mínima de 5 puntos.

Actividades de recuperación

En el caso de que el alumno no haya superado cada evaluación trimestral deberá llevar a cabo las actividades de refuerzo que le sean proporcionadas, como ejercicios y prácticas, en las que se tratarán los temas establecidos en dicha evaluación.



En el caso de aquellos alumnos que no superen la primera evaluación final, se les establecerá una serie de trabajos a realizar en el tercer trimestre, y se establecerá el seguimiento y control de los mismos. Se aplicará igualmente el criterio de entrega de trabajos que se establece en la primera evaluación final.

Crterios de promoción

El módulo tiene una carga horaria de 8 horas semanales, repartidas entre clases teóricas y prácticas. El módulo tendrá una primera evaluación final en marzo y una segunda evaluación final en junio. En dichas evaluaciones se realizarán las pruebas escritas y prácticas en taller que se consideren oportunas y con la duración necesaria para poder demostrar el conocimiento de los alumnos.

La calificación final de cada evaluación trimestral estará compuesta por los siguientes porcentajes y se expresará en escala de 1 a 10:

- Pruebas objetivas específicamente establecidas, otros trabajos
40% (80% pruebas objetivas, 20% trabajos).
- Prácticas de taller y trabajos relacionados con ellas
50%
- Asistencia a actividades programadas, actitud y colaboración en el funcionamiento del grupo
10%

La calificación final de la evaluación final estará compuesta por los siguientes porcentajes y se expresará en escala de 1 a 10:

- Pruebas objetivas de la parte teórica específicamente establecidas
40 %
- Pruebas objetivas de la parte práctica y los correspondientes trabajos específicamente establecidas
60 %

A aquellos alumnos que tengan aprobada la parte práctica del módulo y se presenten a las pruebas objetivas de la parte teórica, se les respetará la calificación de la parte práctica, con la que se realizará el promedio con los porcentajes establecidos.

Por último, destacar que en caso en que las pruebas valorativas no puedan realizarse presencialmente serán sustituidas por un examen oral a través de Teams de la parte teórica así como una explicación simulando la realización de la práctica propuesta. Los ejercicios de la parte teórica así como la preparación de la práctica se realizaran estando conectados a través también de dicha plataforma y con el móvil enfocando al alumno y su pantalla de ordenador para evitar posibles técnicas fraudulentas. Siendo en este caso los porcentajes:

Prueba valorativa oral y escrita (ejercicios) a través de la plataforma Teams con preguntas cortas y a desarrollar, (40%) y explicación de la resolución de un caso práctico. (40%)

Será imprescindible para realizar dicha prueba la presentación de los trabajos definidos por el profesor en la forma y fecha establecida a tal efecto (20%)

La calificación final del trimestre será la obtenida por la media ponderada de las partes y proporciones indicadas, siempre y cuando se superen todas ellas, con una nota igual o mayor de 5 sobre 10 y redondeando a número entero. (Si el decimal es menor que 5 (1, 2, 3, 4) se pierde, pero si esa cifra es 5 o mayor (5, 6, 7, 8, 9) sumaremos una unidad al número).

La nota final del curso será la media de las notas obtenidas en las diferentes evaluaciones teniendo en cuenta 1 decimal por lo que puede no coincidir con la media de las que aparezcan en el boletín.



Número máximo de faltas de asistencia no justificadas o actividades no realizadas que determinarán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua en el módulo.

El alumno perderá el derecho a evaluación continua, cuando el número de faltas no justificadas sea superior al 15% del número total de horas del módulo correspondiente o por el 40% de prácticas o entregas de trabajos no realizados en el plazo marcado por el profesor del módulo.

Este criterio se mantendrá en el caso de que temporalmente las clases hayan de realizarse de manera no presencial debido a la situación sanitaria por lo que será obligatoria la asistencia o conexión online a las clases establecidas por el profesor, teniendo la cámara activada.

Se considerarán faltas justificadas, aquellas que puedan estar debidamente acreditadas: justificantes médicos, asistencia a citaciones judiciales,... o cualquier otra circunstancia de causa o fuerza mayor que impidan al alumno a acudir clase.

La falta de asistencia a las prácticas de taller y la falta de entrega de los trabajos generados producirá la imposibilidad de aplicar al alumno la evaluación continua en el módulo, y deberán ser entregados para poder realizar la evaluación final que corresponda en su caso en la fecha indicada.

1200-ORGANIZACIÓN DE TRABAJOS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN (2º OBR)

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 1538/2006 de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

El proceso de evaluación se regulará según la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre de 2.008, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

Evaluación continua

La evaluación tendrá un carácter continuo por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno. En la modalidad presencial, en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En este módulo profesional el número de faltas de asistencia no justificadas que determinarán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua a un alumno será la correspondiente a un 15 % del total de las horas.

Por lo tanto ya que este módulo de 4 horas semanales tiene asignadas 84 horas en el transcurso del curso, serán como máximo 13 las horas injustificadas que se pueden faltar antes de perder la evaluación continua.

Como excepción a esta norma, por parte de este Departamento de Edificación y Obra Civil, a los alumnos que trabajan de forma continua o esporádica, se les considerará justificada su no asistencia a clase de forma habitual y se les guardará las partes aprobadas (incluidos trabajos, prácticas etc.) en caso de tener que presentarse a la prueba final.

Independientemente del número de faltas de asistencia, también se determinará la imposibilidad de aplicar la evaluación continua al alumnado cuando no realice algunas de las actividades programadas.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua podrán seguir asistiendo a clase en las mismas condiciones que el resto del alumnado.



El procedimiento a seguir para evaluar al alumnado al que no se le pueda aplicar la evaluación continua será el siguiente:

Se le realizará una prueba (examen final) con el que se evaluará la consecución de los contenidos mínimos exigidos. Si se hubieran realizado durante el curso actividades o trabajos de especialización y de resolución de problemas y ejercicios planteados en clase, se le exigirán previamente a la realización de la prueba descrita anteriormente y se valorarán conjuntamente con ella.

Instrumentos de evaluación

La calificación de los alumnos se realizará según los instrumentos de evaluación siguientes:

- 1).- Puntualidad y asistencia: Se considera imprescindible una asistencia regular a clases, así como puntualidad, para poder seguir el desarrollo de los temas, no perjudicando a los compañeros con interrupciones.
- 2).- Participación en las clases: El seguimiento personalizado y continuado en clase de cada alumno, observando su dedicación al trabajo, interés, atención a las explicaciones y actitud con respecto al módulo y a sus compañeros. El orden, la limpieza, el hábito de estudio y las destrezas adquiridas durante el trabajo en el aula.
- 3).- Trabajos: Se tendrá en cuenta asimismo todo tipo de trabajos de especialización y de resolución de problemas y ejercicios planteados en clase que el alumno quiera o deba de aportar, y que serán realizados fuera del horario lectivo.
- 4).- Ejercicios y pruebas (exámenes), tanto orales como escritas: Se valorarán la resolución de problemas o ejercicios en pizarra y exposiciones orales a preguntas sobre temas específicos de los conocimientos explicados en clase. Igualmente se realizarán pruebas escritas en las que el alumno demostrará que ha asimilado los conocimientos del módulo.

Los ejercicios y trabajos a realizar por el alumno se entregarán en la fecha propuesta, salvo justificación. Se podrá retrasar la entrega una semana, pero la nota no será superior a cinco si están bien resueltos. Es condición necesaria la entrega de todos los trabajos y ejercicios propuestos, con calificación de cinco o superior, para poder aprobar.

Procedimientos de recuperación

La evaluación de este módulo se realiza en dos trimestres, evaluándose de forma continua. Si un alumno suspende la primera evaluación, deberá proseguir con su trabajo diario en el aula, de forma similar al resto. Para recuperarla deberá superar una sola prueba - examen que englobará los temas vistos en dicha evaluación, entregando previamente, bien realizadas, las actividades que se propusieron durante dicha evaluación (en caso de no tenerlas completas) o las actividades específicas que se le manden realizar, que serán de similar dificultad a las realizadas por sus compañeros. Estas actividades las realizará de forma autónoma fuera del horario lectivo.

Al final de curso, si algún alumno tiene suspensa, una o las dos evaluaciones, para poder aprobar el curso en la convocatoria previa a la realización de la Formación en Centros de Trabajo (FCTs), deberá superar una sola prueba - examen que englobará la totalidad de los contenidos del curso, entregando previamente, bien realizadas, las actividades que se realizaron durante el curso (en caso de no tenerlas completas) o las actividades específicas que se le manden realizar, que serán de similar dificultad a las realizadas por sus compañeros.

Si algún alumno suspende en la primera convocatoria ordinaria, podrá presentarse a la extraordinaria de Junio, que constará de una sola prueba (examen) que englobará la totalidad de los contenidos del curso, entregando previamente, bien realizados, las actividades o los trabajos que se realizaron durante el curso



(en caso de no tenerlos completas) o las actividades o los trabajos específicos que se le manden realizar, que serán de similar dificultad a los realizados por sus compañeros.

Criterios de calificación

Las calificaciones obtenidas por los anteriores instrumentos de evaluación se unificarán en una sola nota con las ponderaciones que se indican a continuación, siendo esta, después del redondeo la calificación de la evaluación trimestral o final, considerando positiva la calificación igual o superior a cinco puntos y negativa el resto.

- 1).- Puntualidad y asistencia: 10 %
- 2).- Participación en las clases: 10 %
- 3).- Trabajos: 20 %
- 4).- Ejercicios y pruebas (exámenes), tanto orales como escritas: 60 %

En el caso, bastante probable, que alguno de estos instrumentos no se hayan utilizado para evaluar se repartirá su porcentaje de valoración porcentualmente entre los demás.

IES Vasco de la Zarza